



## Nadro y Marzam, fusión clandestina

Incumplieron su compromiso, trataron de engañar a las autoridades y ahora tienen un plazo para cumplir o pagar multas hasta por el 16% de sus ingresos.

Es la historia de una sofisticada operación financiera realizada en paraísos fiscales para concretar en México una fusión clandestina y detentar el control de dos de las más importantes distribuidoras de medicamentos en México: Nadro y Marzam.

Al ser investigadas, se acogieron a la ley, se comprometieron a restaurar las condiciones de competencia y, pasado el tiempo, resulta que intentaron "darle la vuelta" a las obligaciones convenidas y en consecuencia se les finca una multa por más de 30 millones de pesos, a reserva de que ahora sí acaten sus compromisos.

A pesar de que se comprometieron a dismantlar la concentración ilícita entre dos de los negocios de distribución mayorista de medicamentos más grandes en México: Nadro y Marzam, el fondo holandés Moench Coöperatif (Moench) y **Luis Doporto Alejandro** lo mantuvieron y pretendieron engañar a la Comisión antimonopolios con un "esquema alternativo" de actos jurídicos en el extranjero, que no desvirtúan fehacientemente el control de Nadro sobre Marzam.

En consecuencia, el órgano pro competencia decidió sancionarlos con multas que suman 30.8 millones de pesos, además de que deberán comprobar la desvinculación de las empresas y en caso de reincidencia deberán pagar multas por el doble y enfrentar responsabilidad penal.

Esto significa que en el extremo, es decir, que no se revierta la fusión y el consecuente control de Nadro sobre Marzam podría aplicarse una multa por el equivalente de hasta 16% de sus ingresos.

Se trata de la continuación y comprobación de una investigación que realizó la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)** a partir de la investigación periodística *Panama Papers* que, en abril del 2016, develó que a través de una compleja operación, Moench obtuvo un crédito —supuestamente por 53 millones de dólares— de **Marina Matarazzo**, esposa

de **Pablo Escandón** y accionista mayoritario y presidente del consejo de Nadro, para financiar la compra de una parte de las acciones de Marzam.

El órgano regulador inició su investigación en el año 2017 y se extendió por 2.6 años, para comprobar si existía una concentración ilícita entre Nadro y Marzam.

Durante el tiempo de la investigación Doporto nunca reconoció ante las autoridades que recibió dinero de Matarazzo, pero en el año 2018 admitió que se trató de un préstamo.

Posteriormente, Moench y Doporto se acogieron a la Ley Federal de Competencia Económica que prevé que los implicados en una indagatoria presenten compromisos jurídica y económicamente viables, para restaurar el proceso de competencia y libre concurrencia en el mercado investigado.

En ese momento, el pleno de **Cofece** analizó los compromisos, le hizo modificaciones y fueron aceptadas por Moench y Doporto y se comprometieron a realizarlas con la advertencia de que de no hacerlo podrían ser sancionados con multas hasta por el equivalente al 8% de sus ingresos.

Sin embargo, pasó el tiempo y no cumplieron en los términos en que se comprometieron.

En el comunicado que liberó ayer la **Cofece** informa de la multa que les aplica, del plazo que tienen para la desvinculación de las empresas, y advierte que en caso de reincidencia, aplicará una multa de hasta el doble de la que les correspondería, sin perjuicio de la responsabilidad penal en la que se pudiera incurrir.

Al final, la **Cofece** busca impedir la fusión clandestina y evitar que se consolide una mega distribuidora que atentaría con precios más altos de los medicamentos para los consumidores.

**Atisbos**  
ENERGIA.- El presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, lo dijo claramente: las empresas privadas del sector eléctrico y funcionarios de gobiernos anteriores habrían cometido un posible fraude contra la Nación y causaron daño a la Hacienda Pública. Su gobierno denunciará y hablará con las empresas del sector caso por caso.

